

ACTA # 9.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 9.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

JUDITH TORRES VERA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Veintidos minutos del día VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Diputada Judith Torres Vera dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRÉ ESTA SESIÓN; SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia, estando presentes los siguientes legisladores: Diputada Judith Torres Vera, Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz, Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputado Limbano Domínguez Román y Diputado Isaías Aguilar Gómez; Vice-presidentas, Secretarios, Pro-Secretario respectivamente.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar y el Diputado Fidel Álvarez Toledo.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2016. -----
2. LECTURA DEL COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL PATRIMONIO ESTATAL, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO "201 Z1 P1/1", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS; A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "CRUCE FRONTERIZO NUEVO ORIZABA". -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, LA SUPERFICIE DE 1,790.183 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN CALLE CENTRAL SUR Y SEGUNDA AVENIDA SUR PONIENTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, CHIAPAS; A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, CHIAPAS; ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CONTINUAR SIENDO OCUPADO POR LAS INSTALACIONES DEL "MERCADO PÚBLICO". -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, LA SUPERFICIE DE 1,415.855 METROS CUADRADOS, CONFORMADA POR EL POLÍGONO 1, CON SUPERFICIE DE 715.691 (EDIFICIO TERMINAL) Y POLÍGONO 2, CON SUPERFICIE DE 700.164 METROS CUADRADOS, (EDIFICIO DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO), PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN CARRETERA EMILIANO ZAPATA KILÓMETRO 1.9 DE LA DELEGACIÓN TERÁN DE ESTA CIUDAD; A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. --- -----
6. LECTURA DEL COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE RECEPCIONARON 90 PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018. -----
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VIA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO: CON SUPERFICIE DE 23,492.23 METROS CUADRADOS, QUE SERÁN SEGREGADOS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "MOLINO DE SANTO DOMINGO" Y "PARQUE LOS PERALES", UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN DE MÉDICOS INDÍGENAS DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, PARA QUE CONTINÚEN OCUPÁNDOLO COMO "CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO DE LA MEDICINA MAYA DE SAN CRISTÓBAL DE

LAS CASAS”. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO: CON SUPERFICIE DE 09-55-52.909 HECTÁREAS, QUE SERÁN SEGREGADOS DEL PREDIO DENOMINADO “LA CHACONA SAN ISIDRO CORRAL DE PIEDRA”, UBICADO EN CARRETERA JUAN CRISPIN-CHICOASEN, KILÓMETRO 2.5 DE ESTA CIUDAD; A FAVOR DE “PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS”, EXCLUSIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUYENDO BIENESTAR PARA TU FAMILIA, 5,000-ACCIONES DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS”. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VIA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, DOS FRACCIONES DE TERRENO: CON SUPERFICIE DE 1,477.374 Y 239.749 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADOS EN CALLE CASCADA DE AGUA AZUL Y CALLE RÍO HONDO DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, DE ESTA CIUDAD; A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS (DIF-CHIAPAS), COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA ESTABLECER “LA CASA HOGAR PARA ADOLESCENTES”. -----

8. LECTURA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: “ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2016... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la

afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En seguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... TODA VEZ QUE DEL COMUNICADO SE DESPRENDE QUE 102, DE LOS 122 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD APROBARON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE DECLARAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS". SE HA REFORMADO"... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA REMITA EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN UN PREDIO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS; A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "CRUCE FRONTERIZO NUEVO ORIZABA"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación a título gratuito del patrimonio estatal el predio identificado como "201 Z1 P1/1", localizado en el municipio de **Benemérito de las Américas, Chiapas**; a favor del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para la construcción del "Cruce Fronterizo Nuevo Orizaba"; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación a título gratuito del patrimonio

estatal el predio identificado como "201 Z1 P1/1", localizado en el municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas; a favor del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para la construcción del "Cruce Fronterizo Nuevo Orizaba", para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación, el predio identificado como parcela número "201 Z1 P1/1", localizado en las inmediaciones del Ejido Nuevo Orizaba, en el Municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas; con superficie de 39-25-71.15 hectáreas; a favor del Gobierno Federal, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). -----

Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por acuerdo Administrativo o contrato de donación público o privado, transmitan la propiedad del bien inmueble a favor del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, única y exclusivamente para ser utilizado por la construcción de las instalaciones del "Cruce Fronterizo Nuevo Orizaba". -----

Artículo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Artículo Cuarto.- Es condición expresa de que si al inmueble de referencia, se le llegara a dar un uso distinto al establecido en este decreto, el mismo regresará a formar parte del Patrimonio del Estado. -----

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 16 días del mes de Febrero del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada

Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN UN TERRENO, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, CHIAPAS; A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, CHIAPAS; ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CONTINUAR SIENDO OCUPADO POR LAS INSTALACIONES DEL "MERCADO PÚBLICO"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación del patrimonio estatal, la superficie de 1,790.183 metros cuadrados, ubicados en Calle Central Sur y 2ª Avenida Sur Poniente en la Cabecera Municipal de San Fernando Chiapas, a favor del Honorable Ayuntamiento de ese lugar, para continuar siendo ocupado por las instalaciones del "Mercado Público"; y, -----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación del patrimonio estatal, la superficie de 1,790.183 metros cuadrados, ubicados en Calle Central Sur y 2ª Avenida Sur Poniente en la Cabecera Municipal de San Fernando, Chiapas, a favor del Honorable Ayuntamiento de ese lugar, para continuar siendo ocupado por las instalaciones del "Mercado Público", para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, enajenar vía donación la superficie de 1,790.183 metros cuadrados, ubicados en Calle Central Sur y Segunda Avenida Sur Poniente, en la cabecera Municipal de San Fernando, Chiapas; a favor del Honorable Ayuntamiento Municipal de San Fernando, Chiapas; única y exclusivamente para continuar siendo ocupado por el "Mercado Público".-----

Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que por Acuerdo Administrativo, escritura pública o privada, otorgue el derecho de propiedad a favor del Honorable Ayuntamiento Municipal de San Fernando, Chiapas, para que lo destine exclusivamente al uso del "Mercado Público". -----

Artículo Cuarto.- Es condición expresa de que si al inmueble de referencia, se le llegara a dar un uso distinto al señalado en el artículo anterior o no haya sido ocupado dentro del término de los cinco años siguientes a la publicación del Decreto, el mismo regresará a formar parte del Patrimonio del Estado. -----

Artículo Quinto.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

T R A N S I T O R I O.

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 16 días del mes de Febrero del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, UN TERRENO PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN CARRETERA EMILIANO ZAPATA KILÓMETRO 1.9 DE LA DELEGACIÓN TERÁN DE ESTA CIUDAD; A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación del patrimonio Estatal la superficie de 1,415.855 metros cuadrados, conformada por el Polígono 1, con superficie de 715.691 (Edificio Terminal) y Polígono 2, con superficie de 700.164 metros cuadrados, (Edificio de Acceso y Estacionamiento), propiedad de Gobierno del Estado, ubicado en carretera Emiliano Zapata kilómetro 1.9 de la Delegación Terán de esta Ciudad; a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la

Defensa Nacional; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación del patrimonio Estatal la superficie de 1,415.855 metros cuadrados, conformada por el Polígono 1, con superficie de 715.691 (Edificio Terminal) y Polígono 2, con superficie de 700.164 metros cuadrados, (Edificio de Acceso y Estacionamiento), propiedad de Gobierno del Estado, ubicado en carretera Emiliano Zapata kilómetro 1.9 de la Delegación Terán de esta Ciudad; a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación, la superficie total de 1,415.855 metros cuadrados, conformada por el polígono 1, con superficie de 715.691 (Edificio Terminal) y polígono 2, con superficie de 700.164 metros cuadrados, (Edificio de Acceso y Estacionamiento), ubicados en carretera Emiliano Zapata kilómetro 1.9 de la Delegación Terán de esta Ciudad; a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional. -----

Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por acuerdo administrativo o contrato de donación público o privado, transmita la propiedad del bien inmueble a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para uso exclusivo de dicha dependencia del Ejecutivo Federal; que será utilizado única y exclusivamente por un Edificio Terminal y Edificio de Acceso y Estacionamiento.-----

Artículo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Artículo Cuarto.- Es condición expresa de que si al inmueble de referencia, se le llegara a dar un uso distinto al establecido en este Decreto, el mismo regresará a formar parte del Patrimonio del Estado. -----

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 16 días del mes de Febrero del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen

presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DECEPCIONARON 90 PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En seguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En seguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En seguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

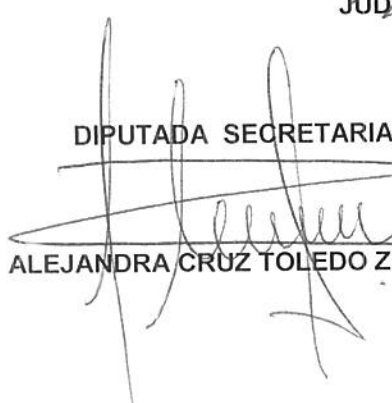
Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La diputada secretaria dio

cumplimiento a lo solicitado y expreso: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agrego: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 2 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS (Toco el timbre).-----

**DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**


JUDITH TORRES VERA

DIPUTADA SECRETARIA


ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA

DIPUTADO SECRETARIO


LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

JLRR/SEC/DDS.